



-2008-AGN/J

Resolución Jefatural No. 446

Lima, 10 NOV. 2008

VISTO el Informe N° 659-2008-AGN/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica sobre la necesidad de ratificar o cambiar al funcionario del Archivo General de la Nación responsable de entregar la Información Pública.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 232-2005-AGN/J de fecha diez de agosto del dos mil cinco se designó al señor Eleodoro Eulogio Balboa Alejandro como funcionario responsable de brindar Información Pública, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

Que habiendo transcurrido más de tres años de encomendada dicha función al funcionario mencionado, es conveniente evaluar el cumplimiento de la misma para adoptar las medidas del caso;

Que la función ha sido cumplida a cabalidad por el señalado funcionario, por lo que es conveniente ratificarlo en la indicada;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3° del Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, en el artículo 4° de su Reglamento, el Decreto Supremo N° 072-2003-PCM; en la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS, Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Personal;



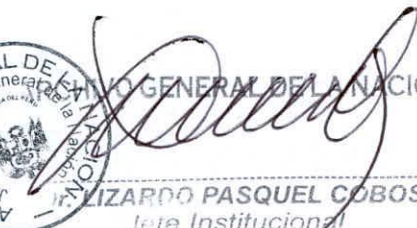
SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Ratificar como Funcionario Encargado de brindar Información Pública dispuesta en la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a don Eleodoro Eulogio Balboa Alejandro, Director de Sistema Administrativo I, Nivel F-2, de la Oficina de Administración Documentaria.

Artículo Segundo.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el diario oficial "El Peruano" y que se coloque copia de la presente en lugar visible en cada una de las sedes administrativas de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE





LIZARDO PASQUEL COBOS
Jefe Institucional